



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-366

SALTA, 27 de julio de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.222/2017.

VISTO:

La Res. DNAT-2018-617 – relacionada con la licencia Post-Maternidad de la Ing. Verónica Natalia Vázquez - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Agroclimatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir del 08 de mayo de 2018 y por el término de 90 días; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 12 de junio de 2018, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2018-617 – relacionada con la licencia Post-Maternidad de la Ing. **VERÓNICA NATALIA VÁZQUEZ** - DNI N° 26.232.753- en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Agroclimatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 08 de mayo de 2018 y por el término de 90 días y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Ing. Vázquez, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales